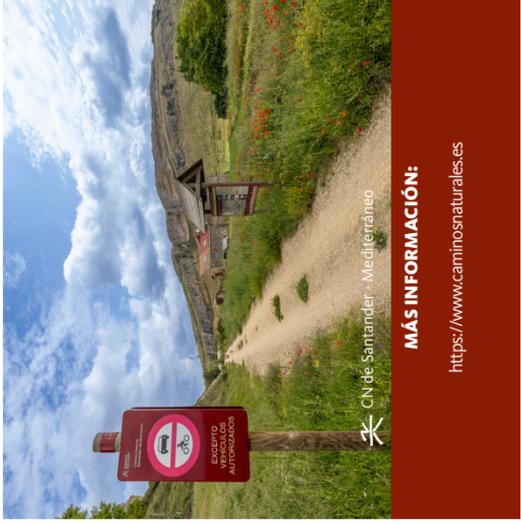




# EL PROGRAMA DE CAMINOS NATURALES



CN de Santander - Mediterráneo

En un momento en que la importancia de la Naturaleza crece imparablemente en las conciencias humanas y que el ejercicio al aire libre se instala cada vez más en la nueva concepción de la salud, desde el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se quiere contribuir al desarrollo rural así como a la observación y la conservación de nuestros espacios naturales, mediante la recuperación de infraestructuras actualmente en desuso que permitan ese disfrute del entorno natural que las alberga. Esto se lleva a cabo mediante la **"Red de Caminos Naturales"**.



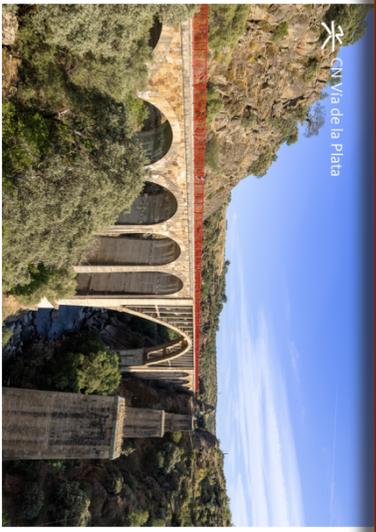
## EL PROGRAMA DE CAMINOS NATURALES

### El Programa de Caminos Naturales

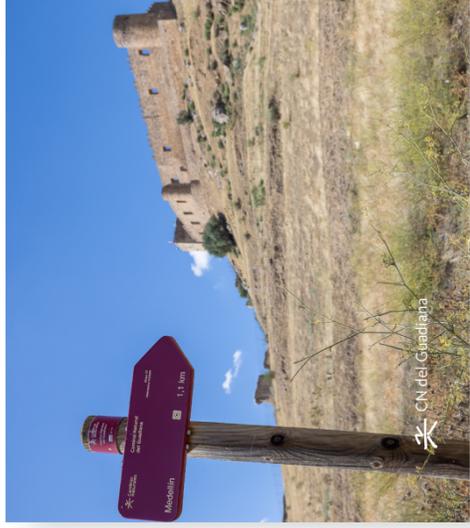
El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, desde el año 1993, viene desarrollando el Programa de Caminos Naturales. En base a este Programa el Ministerio ha puesto en servicio más de 10.500 kilómetros de caminos naturales, de los cuales casi 1.500 son Vías Verdes, denominación que reciben al ejecutarse sobre antiguas plataformas de ferrocarril.

El Programa de Caminos Naturales entiende como prioritaria la promoción, valorización y el conocimiento de estos caminos entre la población, cuya ejecución contribuye al desarrollo socioeconómico del medio rural, reutilizando infraestructuras de transporte, vías pecuarias, plataformas de ferrocarril, caminos de sirga, caminos tradicionales en desuso, o abriendo nuevas sendas, y permitiendo a la población acercarse a la naturaleza y al medio rural en general, satisfaciendo la demanda creciente del uso recreativo del campo.

En la tarea de promoción de las vías verdes que el Ministerio ha venido desarrollando, ha colaborado eficazmente la Fundación de los Ferrocarriles estableciendo, una vez ejecutadas las obras, acuerdos con los promotores para su difusión a nivel nacional e internacional, a través del Programa Vías Verdes.



CN de la Plata



CN del Guadalupe

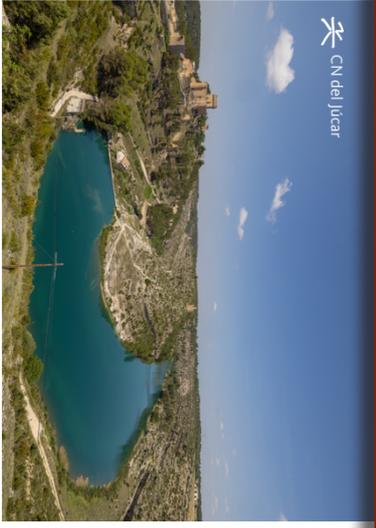
• Acuerdo de compromiso de la entidad promotora en el que se exprese:

- Que existe disponibilidad de los terrenos para la realización de las obras.
- Que asumirán las labores de mantenimiento y conservación de las obras una vez finalizadas.
- Que adquieren la responsabilidad patrimonial y extrcontractual ante la eventualidad de cualquier hipotético daño o siniestro producido en los terrenos y/o bienes inmuebles integrantes del 'camino natural' o vinculados a él, o que como consecuencia de un limitado mantenimiento puedan originarse en las propiedades limitrofes, usuarios o personas situadas en las cercanías.

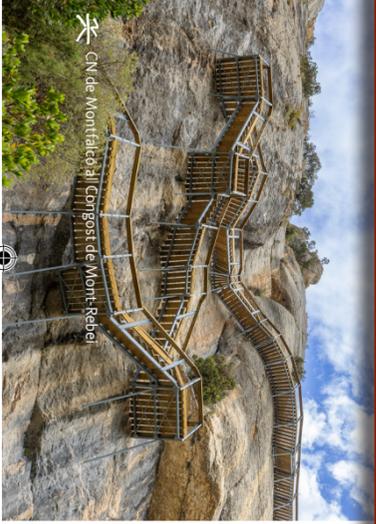
### Inversiones

Desde el inicio de este programa en 1993, se han construido y puesto a disposición del público más de 10.500 kilómetros de caminos naturales. La inversión por parte del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación hasta finales del año 2022, asciende a más de 265 millones de euros y ha beneficiado ya a cientos de municipios. Los kilómetros de nuevos caminos naturales ejecutados anualmente ha ido aumentando con un importante incremento en los últimos años.

En los últimos años, el aumento en kilómetros ha sido considerable debido a la puesta en servicio de grandes caminos como los de la Cañada Real Soriana Occidental, Ruta del Cantábrico, Humedales de La Mancha, Matarraña - Algars, Vía de la Plata, Santander- Mediterráneo, etc.



CN del Júcar



CN de Montañico al Congost de Mont-Rabé

• Proyecto de las obras de acondicionamiento del trazado de la infraestructura que se quiera integrar en el Programa.

2) El mantenimiento de las obras realizadas y de la gestión de las actividades recreativas que se generen entorno a estas nuevas infraestructuras, cuyos costes serán asumidos por la entidad promotora.

### Cómo integrarse en el programa

Las entidades públicas o privadas que quieran acogerse al "Programa de Caminos Naturales" deberán solicitarlo aportando la siguiente documentación:

- Proyecto de las obras de acondicionamiento del trazado de la infraestructura que se quiera integrar en el Programa.

